

**DISPOSICIÓN N°343/2021.
NEUQUÉN, 27 DE OCTUBRE 2021.**

VISTO:

El Expediente OE N° 2564-N-2021, Ordenanza N°12.703 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta la Señora ANALIA EMILCE NOCITO DNI N° 22.226.675, con domicilio en calle Río Dulce N° 950 B° Santa Genoveva, de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Remis N° 222;

Que el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 12.703, regula la prestación del Servicio Público de Remis;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 7°) de la Ordenanza N° 12.703, establece que la renovación de la Licencia de Remis debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual período de tiempo;

Que el Licenciario cumple los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.703 para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 37 que la Licenciataria no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Remis;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Remis N° 222 a favor de la Sra.
-----ANALIA EMILCE NOCITO DNI N° 22.226.675 por el plazo de 5 años
de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE, que el plazo de 5 años finalizará,
-----el día 31 de Mayo del 2025 .

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de
-----Transporte – División Habilitaciones que la Licenciataria deberá
realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE,PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a
-----la Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente
ARCHÍVESE.-

ES COPIA FIEL

ALVAREZ MARINA
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad